



**AVISO DE REMATE**  
**LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL**  
**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL CIVIL**  
**DEL DISTRITO DE PANAMÁ**

**HACE SABER:**

Que dentro del proceso ejecutivo de menor cuantía interpuesto por FINANCIERA FINACREDIT S.A., en contra de ORLANDO ROBLES SANTOS, se ha señalado para el día ocho (08) de enero de dos mil veinticinco (2025), a fin que se lleve a cabo el remate judicial sobre (Inmueble) Panamá, Código Ubicación 8723, Folio Real No.30334547, que en este proceso se describen así:

**DATOS DEL INMUEBLE**

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8723, FOLIO REAL Nº 30334547  
UBICADO EN CORREGIMIENTO ERNESTO CORDOBA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
SUPERFICIE INICIAL DE 2066 m<sup>2</sup> 53 dm<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2066 m<sup>2</sup> 53 dm<sup>2</sup>  
CON UN VALOR DE B/.76,516.63 (SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISEIS BALBOAS CON SESENTA Y TRES) Y  
UN VALOR DE TERRENO DE B/.76,000.00 (SETENTA Y SEIS MIL BALBOAS) EL VALOR DE TRASPASO ES B/.516.63  
(QUINIENTOS DIECISEIS BALBOAS CON SESENTA Y TRES) --- NÚMERO DE PLANO: 80823-143389  
FECHA DE ADQUISICION: 18 DE MARZO DEL 2020  
LINDEROS Y MEDIDAS: DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2 CON RUMBO SUR 40 GRADOS, 7 MINUTOS, 7.3 SEGUNDOS  
OESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 14 METROS CON 27 CENTIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO 2, DEL  
PUNTO 2 AL PUNTO 3 CON RUMBO SUR 21 GRADOS, 23 MINUTOS, 32 SEGUNDOS OESTE, SE MIDE UNA  
DISTANCIA DE 33 METROS CON 10 CENTIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO 3, DEL PUNTO 3 AL PUNTO 4 CON  
RUMBO NORTE 72 GRADOS, 50 MINUTOS, 17.8 SEGUNDOS OESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 51 METROS  
CON 24 CENTIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO 4, DEL PUNTO 4 AL PUNTO 5 CON RUMBO NORTE 25  
GRADOS, 37 MINUTOS, 19.6 SEGUNDOS ESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 37 METROS CON 4 CENTIMETROS,  
HASTA LLEGAR AL PUNTO 5, DEL PUNTO 5 AL PUNTO 1 CON RUMBO SUR 82 GRADOS, 52 MINUTOS, 22.6  
SEGUNDOS ESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 54 METROS CON 64 CENTIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO 1.  
LINDEROS: NORTE: FINCA 94210, ROLLO 2882, DOC. 2, CODIGO8715, PROPIEDAD DE ALEJANDRO SANTOS,  
SUR: FINCA 92730, ROLLO 2563, DOC. 11, CODIGO 8715, PROPIEDAD DE MARIIO ALFREDO SANTOS CASTILLO,  
ALFREDO SANTOS, DAMARIS SANTOS CASTILLO, ELIZABETH SANTOS CASTILLO, MARITZA SANTOS CASTILLO Y  
LIDIA ESTHER SANTOS CASTILLO, ESTE: SERVIDUMBRE HACIA CALLE CENTRAL, OESTE: FINCA 90507, ROLLO  
2074, DOC. 3, CODIGO 8715, PROPIEDAD DE NATIVIDAD GONZALEZ.

**TITULAR (ES) REGISTRAL(ES)**

MARIA LAUREANA SANTOS CAMARGO (CÉDULA 9-102-721) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD  
MARCOS AURELIO SANTOS (CÉDULA 8-454-978) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD  
LILIA ROSA GONZALEZ SANTOS (CÉDULA 8-748-1087) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD  
ORLANDO ROBLES SANTOS (CÉDULA 8-816-1857) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD  
MARIBEL AGUILAR SANTOS (CÉDULA 8-716-747) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

**GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES**

**AUTO DE SECUESTRO:** MEDIANTE AUTO NÚMERO 1236 DE FECHA 08/17/2022 REMITIDO POR OFICIO  
NÚMERO 1424 DE FECHA 08/17/2022 ORDENADO POR JUZGADO QUINTO MUNICIPAL CIVIL DEL DISTRITO DE  
PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. MAHIBA DIXON DE COTEAU EN PANAMÁ TIPO DE PROCESO MEDIDA  
CAUTELAR PARTE DEMANDANTE: FINANCIERA FINACREDIT, S.A. PARTE DEMANDADA ORLANDO ROBLES  
SANTOS, PORTADOR DE LA CÉDULA NO.8-816-1857 TITULARES REGISTRALES SECUESTRADOS SOBRE LA CUOTA  
PARTE DE ESTE FOLIO REAL PROPIEDAD ORLANDO ROBLES SANTOS CUANTÍA DEL SECUESTRO TRES MIL  
NOVECIENTOS VEINTISIETE BALBOAS CON CUARENTA (B/.3,927.40). --- INSCRITO EL 08/26/2022, EN LA  
ENTRADA 341228/2022.

**ELEVACIÓN DE SECUESTRO A EMBARGO:** POR ORDEN DE JUZGADO QUINTO MUNICIPAL CIVIL DEL DISTRITO  
DE PANAMA LICDO. MIGUEL ANGEL QUIROZ DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE AUTO 1670 DE FECHA  
10/19/2022 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2103 DE FECHA 11/11/2022, SE ORDENA LA ELEVACIÓN DEL  
SECUESTRO A EMBARGO A FAVOR DE FINANCIERA FINACREDIT, S.A. SIENDO LA PARTE DEMANDADA  
ORLANDO ROBLES SANTOS CED:8-816-1857. --- INSCRITO EL 12/05/2022, EN LA ENTRADA 481821/2022.

Servirá de base del remate la suma de **VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.24,200.00)** y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate. Para habilitarse como postor en el remate se requiere

consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del juzgado.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el (los) bien (es) al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

El rematante que no cumple con las obligaciones que le impone la ley, perderá la suma consignada la cual acrecerá los bienes del ejecutado destinados para el pago y se entregara al ejecutante como importación al crédito que cobra, por lo que se hará de conformidad con la ley (Artículo 1718 del Código Judicial).

Por lo tanto, se fija el presente AVISO DE REMATE en un lugar público de la SECRETARIA del Despacho, hoy \_\_\_\_\_, copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su publicación.

  
FULVIA DEL C. GOMEZ F.  
ALGUACIL EJECUTOR